

# INFORME DE ACTIVIDADES

del 1 de enero al 31 de diciembre de

---

# 2016

---



Diseño de portada: Irene Vázquez del Mercado y Miguel Ángel Ortiz

Diseño de interiores y formación:  
Carlos Acevedo y H. R. Astorga

Primera edición, enero 2017

**D. R. © 2017** Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur núm. 3469, esquina Luis Cabrera,  
colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena  
Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México

Impreso en México/*Printed in Mexico*



### **III.13. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales**

En 2016 se llevaron a cabo 17 reuniones de acercamiento tanto con autoridades, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas relacionadas con el disfrute de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA). Entre ellas, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, el Colegio de San Luis A. C., el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) de la UNAM, la Iniciativa de Acceso México y el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación y la Investigación. Dichas reuniones derivaron en la participación y organización de talleres, congresos y cursos dirigidos a promover los DESCAs.

Cabe destacar que el 20 de junio se celebró la firma de un convenio específico de colaboración entre la CNDH y el PUED, a través de la Coordinación de Humanidades de la UNAM. Esto con el propósito de llevar a cabo un estudio sobre el gasto público en México y el cumplimiento de las obligaciones de respetar, proteger, promover y satisfacer los derechos humanos.

En lo que hace a la promoción de los DESCAs, la CNDH organizó nueve eventos en beneficio de 2,202 personas.

Con el propósito de coadyuvar al análisis y las acciones encaminadas al fortalecimiento progresivo del salario mínimo, en junio de 2016 la CNDH emitió el documento titulado “Salario mínimo y derechos humanos” que incluye diversas consideraciones, estándares jurídicos y conclusiones, sobre la función del salario mínimo desde la perspectiva de los derechos humanos.

La CNDH participó en diversas reuniones de trabajo en el marco de la Conferencia Mundial Hábitat III, celebrada del 17 al 20 de octubre en Quito, Ecuador. El encuentro reunió a las Defensorías del Pueblo de Ecuador, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Uruguay, Paraguay y Portugal. En esa ocasión, este Organismo Nacional refrendó su compromiso de promover acciones globales hacia el desarrollo urbano sostenible donde el goce y disfrute de los derechos humanos sean una realidad.

Por otra parte, en el mes de octubre se suscribió un contrato con la organización INCIDE Social A. C., a fin de promover un estudio sobre la situación que guardan los DESCAs a nivel nacional y estatal, el derecho internacional y sus mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad, y las prácticas administrativas, de modo que desde el ámbito de la actividad de los organismos de garantía, se pueda contar con estándares, indicadores e información que favorezca las acciones de defensa y protección de los derechos humanos.

A principios de noviembre de 2016 la CNDH participó en el encuentro: “El rol de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del Acuerdo de París sobre cambio climático”, en Marrakech, Marruecos, realizado en el marco de la 22a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP22). En esa oportunidad, la Comisión Nacional enfatizó que la transversalidad abarca los aspectos de promoción y protección de los derechos humanos, y reiteró el estrecho vínculo entre la protección del medio ambiente, la conservación de las Áreas Naturales Protegidas y las acciones frente al cambio climático.

Durante el último bimestre de 2016, la Comisión Nacional celebró tres convenios con la UNAM, a fin de promover el análisis de algunas problemáticas y su vínculo con los derechos humanos; se suscribieron dos convenios con el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC); el primero, con el propósito de realizar un estudio sobre el vínculo entre el actual fenómeno de la urbanización en México; y el segundo, con el objetivo de analizar

las estrategias de protección civil, en relación con los derechos humanos, particularmente los DESCAs. Finalmente, se firmó un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de esa Máxima Casa de Estudios, a efectos de llevar a cabo una investigación sobre las implicaciones de la corrupción sobre el pleno goce y disfrute de los derechos humanos.

En los casos que configuran presuntas violaciones a los DESCAs, la CNDH atiende quejas y de ser el caso, orienta, canaliza y remite a las personas afectadas hacia las instancias donde pueden recibir atención. En 2016 se registraron 1,167 expedientes de queja, de los cuales 481 se concluyeron por no existir materia; 372 durante el trámite respectivo; 261 por orientación; 20 por acumulación y cinco mediante conciliación.

En abril de 2016 la CNDH publicó la Recomendación General Núm. 26 “Sobre la falta y/o actualización de Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos”, en la cual se concluye que la omisión de formular y publicar los Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas, en los que se definan las actividades permitidas o prohibidas y su demarcación, genera una situación de incertidumbre y vulnerabilidad que afecta múltiples derechos humanos, entre ellos a la protección y preservación del medio ambiente, y a la seguridad jurídica.

Con el propósito de evitar la reincidencia de presuntas violaciones a los derechos humanos, la CNDH ha llevado a cabo acciones de mejora continua a través de mecanismos de colaboración y comunicación directa con las autoridades señaladas como responsables. Tal es el caso del Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

*Informe de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016,*  
editado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,  
se terminó de imprimir en enero de 2017, en los talleres  
de CORPORATIVO PROGRÁFICO, S. A. de C. V., Calle Dos núm. 257,  
bodega 4, colonia Granjas San Antonio, Delegación Iztapalapa,  
C. P. 09070, Ciudad de México

El tiraje consta de 2,000 ejemplares.

Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad  
para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C.,  
(Certificación FSC México).